

Anuncio de Subsanación

En relación a las solicitudes de **subvención para el Fomento de la Contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife (6ª convocatoria)** y una vez comprobada la documentación presentada por las diferentes empresas solicitantes, se observan deficiencias y/o ausencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan:

(Tabla ordenada alfabéticamente por el nombre o denominación social del solicitante)

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/118	B76516814	ACOSTA QUINTERO, S.L.
6/069	B76677582	ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DES-D-KASA, S.L.U.
6/023	42826125X	ADOLFO PINTOR MEDINA
6/314	B38609806	AGROSOSIEGO, S.L.
6/086	78852688V	ÁGUEDA MARÍA DÍAZ LEÓN
6/042	B76622695	AIEM CANARIAS, S.L.N.E.
6/260	B76715069	ALAN KIDS, S.L.
6/272	A28581882	ALCAMPO, S.A.
6/322	B76671916	ALF TELECOMUNICACIONES, S.L.
6/050	78633115W	ALICIA ALONSO CONTRERAS
6/211	B76566256	ALISIOS PROPERTY FINANCE, S.L.
6/286	B38890307	ÁLVAREZ Y CASAÑAS CONSTR. Y PROM. 2006, S.L.U.
6/168	78560805G	ANA BELÉN ASENJO ESTÉVEZ
6/011	43782399J	ANA GARCÍA OTERO
6/261	78642795E	ANDREGELY RODRÍGUEZ GRILLO
6/306	B76613454	ARCHIPIÉLAGO ALIMENTARIA, S.L.
6/094	B38496709	ARGODEY FORTALEZA, S.L.
6/158	49518481X	ARNELIS BORRERO MILANES
6/196	B76702042	ARTE SANO TENERIFE, S.L.
6/217	B38936274	ASES. JURÍDICA GABINO RAMOS BETHENCOURT, S.L.
6/258	B35071091	ASESORES CANARIOS, S.L.
6/131	B76550904	ASSAP AUDITORES, S.L.
6/294	A38616579	ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.
6/309	51168904E	BÁRBARA GEOVANNA SAN ANDRÉS ORTIZ
6/008	B38596474	BASI NIETO, S.L.
6/253	16269374W	BEATRIZ GARRAPUCHO GARCÍA
6/220	B38791000	BELMONTE GÓMEZ, S.L.
6/001	X9240189P	BIANCA ISABEL DIRKS
6/319	B76674951	BIOGRANJA MONTESDEOCA, S.L.
6/303	B76628361	BIOMCA QUÍMICA, S.L.
6/198	B38050639	BOLLERÍA EL NEO, S.L.
6/295	B76597491	BRAATHEN & BÁEZ, S.L.
6/079	B76606169	BROTONS PELUQUERÍA, S.L.
6/187	B38372942	BRUMUZA, S.L.
6/282	B38736310	CAFÉ MERIDIANO, S.L.
6/173	B76628072	CAMULSE, S.L.U.
6/330	B38822136	CANARIA DE OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L.U.
6/018	B38517256	CANARIAS MULTINÁUTICA, S.L.
6/037	78415537G	CANARY COMMUNICATION DEVICES, S.L.
6/075	42078762D	CARLOS DAVID CASTRO MARTÍN

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/191	43619089A	CARMEN DELIA GUANCHE CABRERA
6/233	B76706324	CARPINTERÍA Y MONTAJES NOVA ALUMINIOS, S.L.
6/081	B76655919	CARRERA VIP, S.L.
6/300	B38393021	CELOUR, S.L.
6/201	B76694041	CENTRO DENTAL WITTEDENT, S.L.U.
6/125	B38283669	CERCO TENERIFE, S.L.
6/292	B38790580	CERVECERÍA SANTA CRUZ BULEVAR, S.L.
6/193	A80364243	CLECE, S.A.
6/107	B38560074	CLÍNICA VETERINARIA AÑATERVE, S.L.
6/311	B38421657	CLÍNICA VETERINARIA CRUZ DE PIEDRA, S.L.
6/207	B38988739	CÓDIGO DE ÉTICA, S.L.
6/152	B76587161	COMBUSTIBLES EN RUTA 2012, S.L.
6/067	B38054334	COMERCIAL BAUTE CANARIAS, S.L.
6/307	B76667971	COMERCIAL FRUTARIA DE CANARIAS, S.L.
6/236	B76501469	COMPAÑÍA HORTOFRUTÍCOLA CAMPOVERDE, S.L.
6/227	B76543644	CONSEGUR 2010, S.L.U.
6/301	B38754651	CONSMAR PELUQUERAS, S.L.
6/177	B38555140	COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L.
6/154	B38347993	COSTA LAGUNA PARK 3, S.L.
6/320	B38462156	CRISTOMAN 10, S.L.
6/033	54061898F	CHRISTIAN MELIÁN FALERO
6/329	B38638946	D – PIXEL DISEÑO, S.L.
6/145	78565698K	DANIEL DÍAZ GONZÁLEZ
6/121	78627752K	DANIEL MANCHO WOOD
6/197	78620601T	DANIELA RUIZ KESSEL
6/219	B38752101	DE LA ROSA UBAY, S.L.
6/212	78618260M	DESIREE DEL CARMEN PÁEZ GONZÁLEZ
6/124	B76604016	DÍAZ LLARENA CONSULTORES Y ASESORES, S.L.P.
6/054	B76672476	DINAMIZACIÓN INTEGRAL TURÍSTICA, S.L.
6/155	B38054003	DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S.L.
6/328	B38547295	DISTRIBUIDORA FARAM TENERIFE, S.L.
6/205	B38599759	DOKET CANARIAS, S.L.
6/044	B38704904	DR. TENFONO, S.L.U.
6/106	78851646X	ELENA SIVERIO GONZÁLEZ
6/015	B76531102	EMEDC 1, S.L.U.
6/318	43770556S	ENRIQUE ALEXIS MELIÁN RAMOS
6/085	B38523114	ESCUELA INFANTIL TRIS-TRAS, S.L.L.
6/115	B76702190	ESTÉVEZ & PENAS, S.L.
6/244	45703602A	EUGENIO GONZÁLEZ RANCEL
6/284	B38632105	EURO TOUR EXPRESS, S.L.
6/245	B35337450	EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.U.
6/200	B38944864	EVM PROJECT MANAGEMENT EXPERTS, S.L.
6/313	B38641015	EXCLUSIVAS CARMON, S.L.
6/324	B38072047	EXCLUSIVAS FERRHER, S.L.
6/323	B38386835	EXCLUSIVAS RODHER, S.L.
6/265	B76669613	EXPLORER CONSULTING ESPAÑA, S.L.

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/116	B76664622	EXPLOTACIONES ATENEA, S.L.
6/156	A38089785	EXPLOTACIONES TURÍSTICAS JARDÍN DEL SOL, S.A.
6/270	B76536762	FACTORII PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, S.L.
6/206	54046527T	FÁTIMA AFONSO RODRÍGUEZ
6/174	B38489688	FELAHOTEL, S.L.U.
6/186	B76587765	FELIZ GARCÍA CABALLERO COR. DE SEGUROS, S.L.
6/166	B38363040	FERRETERÍA ROSALESA, S.L.
6/180	B38271771	FINCA VENTOSO, S.L.
6/137	B76504646	FLORES Y PLANTAS CHAJO, S.L.
6/135	B76689496	FLORESIJA, S.L.
6/160	A38593992	FOTO YUMAR, S.A.
6/080	B76648229	FRACK CHEFS DE RESTAURACIÓN, S.L.
6/185	43775107N	FRANCISCO JAVIER PERDIGÓN GIL
6/123	43808857K	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ LLARENA
6/274	71508195E	FRANCISCO MANUEL LORENZO FERNÁNDEZ
6/189	X7450853A	FREDDY ALEXANDER OROPEZA IBARRA
6/268	B76575984	FROST CANARIAS, S.L.
6/226	B38967733	FRUTAS Y VERDURAS RIO, S.L.U.
6/114	52503093G	GABRIEL MINGO SÁNCHEZ
6/231	B38362166	GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.
6/304	B38734026	GAP RURAL, S.L.
6/228	B76701838	GASTROAWAY, S.L.
6/222	42086758R	GERARDO A. CASANOVA SALAZAR
6/093	B38597373	GESTIÓN INMOBILIARIA OLYMPO S.L.
6/281	B76685874	GESTIÓN Y SERV. INMOV. GRUPO ATE, S.L.U.
6/250	X0867761V	GIULIO GAMBETTOLA
6/164	B76626068	GOLI INTERMEDIACIÓN, S.L.U.
6/232	B38384772	GORAGRO, S.L.
6/104	B76683440	GRANJA CONRADO NÚÑEZ, S.L.
6/297	B76655885	GRUPO FLY LUXURY, S.L.
6/242	B38762191	GRUPO IREAUTO, S.L.
6/103	78556755W	HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
6/046	B76531938	HADES BUSINESS PATTERNS, S.L.
6/074	B76633502	HIP & CHIC BY CRISTINA, S.L.
6/235	B08744609	HIPATIA, S.L.
6/105	B76681873	HOGAR DE MAYORES VISTA AL VALLE, S.L.
6/251	B47741681	HOSTELERÍA TIERRA PINARES, S.L.
6/312	B76656420	IBERMARLAN, S.L.U.
6/006	B38099297	IMPRESA TEIDE CANARIAS, S.L.
6/047	B76676204	INDUSTRIAS ARICO 2015, S.L.
6/194	B76637412	INGENIUM LABOR, S.L.
6/298	B38733564	INMOBILIARIA Y GESTIONES NOMAR, S.L.
6/238	B76666585	INNOVACIONES Y PROYECTOS DE CANARIAS, S.L.
6/288	B38604856	INSTALACIONES IGLUCÁN, S.L.
6/195	B76673722	INVERCASTRO 2015, S.L.

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/239	B38513008	IREAUTO 2000, S.L.U.
6/315	78563729F	IRENE DORTA SUAREZ
6/175	B38964490	ISABEL FAMILY HOTEL, S.L.U.
6/269	B76702000	ISLA BAJA SAN ROQUE 2015, S.L.
6/210	B76590868	ISLAS VERDES RECICLAJES, S.L.
6/169	78565781N	IVÁN CRISTO PLASENCIA SERRANO
6/289	X3583216T	JAMAL ABDOURABIHI
6/257	78615165S	JAMILA NAHI ETTAIBI
6/183	78644653V	JANETH LUIS SUAREZ
6/039	54058955P	JESICA BIBIANA BAUTE GONZÁLEZ
6/259	78711914A	JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PURRIÑOS
6/070	B38789764	JOABLE ASESORES, S.L.P.
6/134	43623912L	JOSE ALBERTO DORTA MARTIN
6/002	43608052Y	JOSÉ ÁNGEL TORRES TORRES
6/172	43825716K	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ
6/225	B76587963	JOVIZOILA, S.L.
6/049	45447486S	JUAN ALBERTO MAYATO MESEJO
6/237	B76668193	K NOODLEBOX, S.L.
6/165	B76168061	KITCHEN MODULARES CANARIOS, S.L.
6/223	B76710805	LA ESCALDONERÍA, S.L.
6/291	78716340J	LADISLAO DÍAZ MONLLOR
6/157	B38226403	LAGUNA TRANS, S.L.U.
6/043	X7149796Q	LEANDRO GABRIEL MACHADO RODRÍGUEZ
6/199	B76565464	LENFOX CONSULTORÍA Y SERV. PROF., S.L.U.
6/317	42169893Z	LEONCIO JESÚS MONTESDEOCA ACOSTA
6/102	B76591445	LEX ASESORAMIENTO INTEGRAL Y JURÍDICO, S.L.
6/056	B76692235	LOGOBOX PUBLICIDAD, S.L.
6/022	43369318N	Mª CRUZ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
6/161	78561033W	MACARENA AFONSO PÉREZ
6/266	43371947L	MANUEL FERRERA TORRES
6/101	42923901J	MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
6/276	78716662J	MARCOS JESÚS ESTÉVEZ HERNÁNDEZ
6/148	79065502N	MARÍA ALEJANDRA BRITO GONZÁLEZ
6/083	42925048X	MARÍA BÁRBARA BARRETO HERNÁNDEZ
6/159	43798865B	MARÍA BELÉN GONZÁLEZ DORTA
6/188	41969202K	MARÍA DEL CARMEN ARVELO ARVELO
6/213	54040569E	MARÍA ISABEL MONTESINO CRUZ
6/113	42810725C	MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ORTIZ
6/109	29491048B	MARÍA JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ
6/252	43363734V	MARÍA RITA HERNÁNDEZ GARCÍA
6/133	78856205S	MARÍA SONIA DÍAZ MANSO
6/120	43370453C	MARÍA VIDERMIA PÉREZ YANES
6/078	B38429122	MARIO BOUTIQUE, S.L.
6/143	43789464V	MAURO GERMINARIO LORENZO
6/167	42057615E	MERCEDES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
6/215	B76694603	MERKAZUMA, S.L.

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/241	B38513495	MIGUEL ÁNGEL ARIAS TÉCNICAS HIDAULICAS, S.L.
6/010	45726252K	MIGUEL SEMIDÁN MORALES JIMÉNEZ
6/087	45272971R	MOHAMED DRIS MOHAMED
6/171	A38003414	MONTESANO CANARIAS, S.A.
6/249	X0353277C	NARES KUMAR BHUJWANI
6/092	78710841B	NATALIA CABRERA DÍAZ
6/095	X4473563V	NELYA LOPATKO
6/230	B76678028	NEO 343 SISTEMAS, S.L.
6/176	B38741013	NOELIA PLAYA, S.L.U.
6/293	78616331P	NOEMÍ GONZÁLEZ AFONSO
6/243	B38574661	OMEGA ELEVATOR CANARIAS, S.L.
6/117	78706322T	ONEIDA MARTÍN FERNÁNDEZ
6/026	45451075Q	OSCAR M. CASTILLO SOCAS
6/264	B76605021	OVERSKY, S.L.
6/082	54063272R	PABLO ANÍBAL DEL ROSARIO TOSCO
6/132	B38422408	PANADERÍA Y DULCERÍA LAS ARENAS, S.L.
6/031	A38000485	PAPELERA DE CANARIAS, S.A
6/141	B76637529	PEDRELLA JOYAS, S.L.U.
6/108	43353826E	PEDRO JESÚS PÉREZ MARTÍN
6/316	45435142E	PEDRO RAMOS BELLO
6/136	45450850K	PEDRO RODRÍGUEZ CEDRES
6/325	B38391272	PLÁSTICOS PLASTEMLAMZ, S.L.
6/327	B38967329	PLÁSTICOS Y PAPEL LAGUNA, S.L.
6/229	B76705656	PLAVOGO, S.L.
6/267	B76712835	Q7 SERVICIOS E INVESTIGACIÓN SOCIAL, S.L.
6/202	B76675578	QUAVITAE CANARIAS, S.L.
6/084	B76676659	RCO H20L&D, S.L.U.
6/163	B38986626	RENT2NDHOMETENERIFE, S.L.U.
6/262	B38550661	RESIDENCIA REHAB. GERIÁTRICA TACORONTE, S.L.
6/310	B46610245	RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA LA PLAZUELA, S.L.
6/224	43783815A	ROBERTO DANIEL PADRÓN FEBLES
6/053	78615813L	ROBERTO LEÓN DÍAZ
6/326	B38462842	RODIVAR PRESS, S.L.
6/122	B76595222	RODRÍGUEZ Y NAVARRO SOLUCIONES DENTALES, S.L.P.
6/170	42170727C	ROSA ESTHER PÉREZ GUERRA
6/218	A35022987	SAGRERA CANARIAS, S.A.
6/246	43777967C	SANTIAGO TOMÁS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
6/005	B76649136	SEGUNDA CASA ISLAS CANARIAS, S.L.
6/150	B38979522	SEGURMAXIMO, S.L.
6/181	B76582071	SERBRANO GESTIONES, S.L.
6/221	B76704634	SERCAIGUA CANARIAS, SERV. PROF. EN IGUALDAD, S.L.
6/179	78623947B	SERGIO HERNÁNDEZ MORALES
6/151	B76586544	SERVIMAXIMO 2009, S.L.
6/030	B76681857	SKANDARA CANARIAS, S.L.L.
6/214	B76693787	SP INTEGRA SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.U.
6/025	B76678903	SUMINISTROS JOGAMO, S.L.

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/028	A38858601	SVOLUTION ISLAS S.A.
6/035	B38629986	TACOA TENERIFE S.L.U.
6/296	B76673433	TAGAD 1985, S.L.
6/088	78851012C	TANIA CARINA RODRÍGUEZ ACOSTA
6/057	B76652015	TENERIFE MARNY, S.L.
6/287	78850439E	TERESA JORNET RAMOS SUÁREZ
6/299	15835837S	TERESA LUCÍA MÉNDEZ ESCOBAR
6/111	B76579366	THE BOULEVARD SNACK BAR, S.L.
6/305	45453452R	TOMÁS LEÓN FERNÁNDEZ
6/061	B76562172	TRAMPOLÍN SOLIDARIO, S.L.U.
6/216	B76626415	TRANACOS, S.L.
6/090	B76523463	TRANSPORTES VIELZA, S.L.
6/277	42060778B	TRINIDAD INÉS DE LA VILLANA MARTÍNEZ
6/190	41823476T	VALERIANO PACHECO HERNÁNDEZ
6/255	B76699271	VALLE CAFÉ, S.L.U.
6/128	B76571843	VÁZQUEZ DE PARGA ARQUITECTOS, S.L.P.
6/283	A35970870	VENTURIS TRAVEL, S.A.
6/234	B38487856	VIAJES DORA TENERIFE, S.L.
6/147	B38065991	VIAJES TEXINA, S.L.
6/139	78607155D	VICENTE MANUEL RODRÍGUEZ RIVERO
6/248	X8390150A	VINAYAGAMOORTHY SUTHARJANI
6/072	B76615277	VOLCANARIAS SERVICENTER, S.L.
6/273	B86803277	VOLCANIC EXPORTS, S.L.
6/204	51169927X	WILFREDO PINEDA PÉREZ
6/290	B76512425	XTRATEGOS SERV. AVANZADOS EMPRESARIALES, S.L.
6/119	43385246R	YELIANDI MÉNDEZ RODRÍGUEZ
6/254	78639219Q	ZAIDA RODRÍGUEZ ABRANTE
6/203	B76686716	ZERANET INFORMÁTICA, S.L.U.

En cumplimiento de lo establecido en las Bases Regulatoras de la convocatoria, de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las empresas relacionadas en el cuadro anterior, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a la subsanación de la documentación que se especifica a continuación, indicándoles que si así no lo hiciesen **se les tendrá por desistidos de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

- ✓ Las solicitudes aparecen relacionadas por el número de expediente asignado según la numeración de registro de entrada de la solicitud.
- ✓ Se ruega indicar el nº asignado a su expediente en todas las comunicaciones que realice con esta Fundación.
- ✓ En el caso de solicitar subvención para contratos que ya estuvieran formalizados, no se procederá a puntuar los criterios de valoración 4 y 5 contemplados en la base 12ª de las que rigen la convocatoria si no se encuentran acreditados documentalmente. En consecuencia, no se solicitará la subsanación de la documentación acreditativa para la valoración de estos criterios si no se ha aportado junto con la solicitud.
- ✓ Si en el anexo I no figura que los contratos para los que solicita subvención están formalizados, no se les va a requerir que los aporten ya que se entiende que se trata de contratos previstos. Si, por el contrario, ya estuvieran formalizados, debe presentarse, si no lo hubieran hecho con la solicitud de subvención:

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Nº de Expediente: **6/001**

Solicitante: **BIANCA ISABEL DIRKS**

NIF/CIF: **X9240189P**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/002**

Solicitante: **JOSÉ ÁNGEL TORRES TORRES**

NIF/CIF: **43608052Y**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado. El escrito presentado no contiene toda la información establecida.

Nº de Expediente: **6/005**

Solicitante: **SEGUNDA CASA ISLAS CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76649136**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/006**

Solicitante: **IMPRESA TEIDE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38099297**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se corresponde a la presente convocatoria.
- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado. El escrito presentado no contiene toda la información establecida y no está firmado por el representante legal.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/008**

Solicitante: **BASI NIETO, S.L.**

NIF/CIF: **B38596474**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

Debe aportar el Informe de Vida Laboral del CCC 35... . 579

Nº de Expediente: **6/010**

Solicitante: **MIGUEL SEMIDÁN MORALES JIMÉNEZ**

NIF/CIF: **45726252K**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma (entre el 3 de mayo y el 3 de agosto de 2016).

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/011**

Solicitante: **ANA GARCÍA OTERO**

NIF/CIF: **43782399J**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/15**

Solicitante: **EMEDC 1, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76531102**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se original.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: **6/018**

Solicitante: **CANARIAS MULTINÁUTICA, S.L.**

NIF/CIF: **B38517256**

- Copia del D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/022**

Solicitante: **Mª CRUZ MÉNDEZ HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **43369318N**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/023**

Solicitante: **ADOLFO PINTOR MEDINA**

NIF/CIF: **42826125X**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado.

Nº de Expediente: **6/025**

Solicitante: **SUMINISTROS JOGAMO, S.L.**

NIF/CIF: **B76678903**

- Copia del D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse. El documento presentado no está vigente.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/026**

Solicitante: **OSCAR M. CASTILLO SOCAS**

NIF/CIF: **45451075Q**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El documento presentado tiene enmiendas y campos ilegibles.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportarse.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Deben aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. El nombre que figura en el anexo presentado no coincide con el que figura en la solicitud de subvención.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/028**

Solicitante: **SVOLUTION ISLAS S.A.**

NIF/CIF: **A38858601**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/030**

Solicitante: **SKANDARA CANARIAS, S.L.L.**

NIF/CIF: **B76681857**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. No aporta Vida Laboral de uno de los contratos formalizados.

Nº de Expediente: **6/031**

Solicitante: **PAPELERA DE CANARIAS, S.A.**

NIF/CIF: **A38000485**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/033**

Solicitante: **CHRISTIAN MELIÁN FALERO**

NIF/CIF: **54061898F**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los Informes de Plantilla Media correspondientes al CCC 38.....104

Nº de Expediente: **6/035**

Solicitante: **TACOA TENERIFE S.L.U.**

NIF/CIF: **B38629986**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado contiene enmiendas y no está debidamente firmado. Presenta incongruencias con la documentación aportada en cuanto al número de contratos formalizados para los que solicita subvención.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse. Sólo aporta documentación correspondiente a uno de los contratos ya formalizados.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El Anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/037**

Solicitante: **CANARY COMMUNICATION DEVICES S.L.**

NIF/CIF: **78415537G**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/039**

Solicitante: **JESICA BIBIANA BAUTE GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **54058955P**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/042**

Solicitante: **AIEM CANARIAS S.L.N.E.**

NIF/CIF: **B76622695**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/043**

Solicitante: **LEANDRO GABRIEL MACHADO RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **X7149796Q**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Los campos de la tipología de contrato no están correctamente cumplimentados y presenta incongruencias con la documentación aportada.

- D.N.I./N.I.E. en vigor.

Debe aportarse. El documento presentado es ilegible.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado tiene incongruencias con la documentación aportada.

Nº de Expediente: **6/044**

Solicitante: **DR. TENFONO, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38704904**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Los campos de la tipología de contrato no están correctamente cumplimentados y presenta incongruencias con el escrito en el que se relacionan las personas para las que se solicita subvención.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención no se presenta uno de los contratos formalizados.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención no se presenta uno de los informes de Vida Laboral.

Nº de Expediente: **6/046**

Solicitante: **HIADES BUSINESS PATTERNS, S.L.**

NIF/CIF: **B76531938**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/047**

Solicitante: **INDUSTRIAS ARICO 2015, S.L.**

NIF/CIF: **B76676204**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/049**

Solicitante: **JUAN ALBERTO MAYATO MESEJO**

NIF/CIF: **45447486S**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/050**

Solicitante: **ALICIA ALONSO CONTRERAS**

NIF/CIF: **78633115W**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención no se presenta los dos primeros periodos de los CCC 38.....520 y 38.....048.

Nº de Expediente: **6/053**

Solicitante: **ROBERTO LEÓN DÍAZ**

NIF/CIF: **78615813L**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/054**

Solicitante: **DINAMIZACIÓN INTEGRAL TURÍSTICA, S.L.**

NIF/CIF: **B76672476**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. La Vida Laboral de la persona contratada temporalmente a jornada parcial para la que se solicita subvención no es actualizada.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/056**

Solicitante: **LOGOBOX PUBLICIDAD, S.L.**

NIF/CIF: **B76692235**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

Nº de Expediente: **6/057**

Solicitante: **TENERIFE MARNY, S.L.**

NIF/CIF: **B76652015**

- D.N.I. del representante.
Debe aportarse. El documento aportado es ilegible.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/061**

Solicitante: **TRAMPOLÍN SOLIDARIO, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76562172**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38.....191.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.
Debe aportar el informe de vida laboral del CCC 38.....191.

Nº de Expediente: **6/067**

Solicitante: **COMERCIAL BAUTE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38054334**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta “Escritura de elevación a público de acuerdos sociales: cese y nombramiento de administrador, cambio del órgano de administración”.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).
Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/069**

Solicitante: **ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DES-D-KASA, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76677582**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente cumplimentado. Solicita subvención para un contrato a jornada parcial y no se especifica en número de horas semanales. Figura que el nº de contratos ya formalizados a la fecha de la solicitud es 0 y sin embargo se aporta documentación de un contrato formalizado con fecha 04/02/2016.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/070**

Solicitante: **JOABLE ASESORES, S.L.P.**

NIF/CIF: **B38789764**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta "Escritura de compraventa de participaciones y elevación a público de acuerdos sociales".

Nº de Expediente: **6/072**

Solicitante: **VOLCANARIAS SERVICENTER, S.L.**

NIF/CIF: **B76615277**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/074**

Solicitante: **HIP & CHIC BY CRISTINA, S.L.**

NIF/CIF: **B76633502**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportarse.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).
Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse. El documento presentado con la solicitud de subvención no corresponde a la empresa solicitante.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/075**

Solicitante: **CARLOS DAVID CASTRO MARTÍN**

NIF/CIF: **42078762D**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/078**

Solicitante: **MARIO BOUTIQUE, S.L.**

NIF/CIF: **B38429122**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Hay un contrato previo de fecha 4 de enero de 2016 que ha de ser presentado.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/079**

Solicitante: **BROTONS PELUQUERÍA, S.L.**

NIF/CIF: **B76606169**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta “Escritura de elevación a público de acuerdos sociales”

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar los contratos iniciales, así como las prórrogas correspondientes en su caso.

Nº de Expediente: **6/080**

Solicitante: **FRACK CHEFS DE RESTAURACIÓN, S.L.**

NIF/CIF: **B76648229**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/081**

Solicitante: **CARRERA VIP, S.L.**

NIF/CIF: **B76655919**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato formalizado con fecha 02/09/2016 debidamente firmado o registrado, así como, de ser el caso, las prórrogas de los contratos para los que se solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/082**

Solicitante: **PABLO ANÍBAL DEL ROSARIO TOSCO**

NIF/CIF: **54063272R**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado. No se especifican las horas de la parcialidad del contrato para el que solicita subvención y figura como no formalizado y sin embargo se aporta un contrato laboral.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato formalizado debidamente firmado o registrado.

Nº de Expediente: **6/083**

Solicitante: **MARÍA BÁRBARA BARRETO HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **42925048X**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado. Hay incongruencias entre la modalidad de contrato para el que solicita subvención y la jornada laboral especificada.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente cumplimentado.

Nº de Expediente: **6/084**

Solicitante: **RCO H20L&D, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76676659**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado.

Nº de Expediente: **6/085**

Solicitante: **ESCUELA INFANTIL TRIS-TRAS, S.L.L.**

NIF/CIF: **B38523114**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No se especifica el número ni tipología de los contratos para los que se solicita subvención. La solicitud no está debidamente firmada (según la documentación aportada la sociedad está administrada por tres administradores mancomunados).

- D.N.I. de los representantes.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/086**

Solicitante: **ÁGUEDA MARÍA DÍAZ LEÓN**

NIF/CIF: **78852688V**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/087**

Solicitante: **MOHAMED DRIS MOHAMED**

NIF/CIF: **45272971R**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/088**

Solicitante: **TANIA CARINA RODRÍGUEZ ACOSTA**

NIF/CIF: **78851012C**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado y no especifica ningún correo electrónico a efectos de notificación.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato formalizado debidamente firmado o registrado

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/090**

Solicitante: **TRANSPORTES VIELZA, S.L.**

NIF/CIF: **B76523463**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No se especifica el número ni tipología de los contratos para los que se solicita subvención.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los requeridos.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse en el caso de que no hayan sido aportados con la solicitud de subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar en el caso de que no hayan sido aportados con la solicitud de subvención.

Nº de Expediente: **6/092**

Solicitante: **NATALIA CABRERA DÍAZ**

NIF/CIF: **78710841B**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado. El escrito presentado no contiene toda la información establecida y no está firmado por el representante legal.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/093**

Solicitante: **GESTIÓN INMOBILIARIA OLYMPO S.L.**

NIF/CIF: **B38597373**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/094**

Solicitante: **ARGODEY FORTALEZA, S.L.**

NIF/CIF: **B38496709**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/095**

Solicitante: **NELYA LOPATKO**

NIF/CIF: **X4473563V**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/101**

Solicitante: **MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **42923901J**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38... . 564.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. En el anexo I se solicita subvención para un contrato indefinido a jornada parcial ya formalizado, pero en el escrito presentado no se hace mención a dicho contrato.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato indefinido a jornada parcial para el que solicita subvención, en el supuesto de que ya estuviera formalizado.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar la vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada parcial para el que solicita subvención, en el supuesto de que ya estuviera formalizado.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/102**

Solicitante: **LEX ASESORAMIENTO INTEGRAL Y JURÍDICO, S.L.**

NIF/CIF: **B76591445**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38... . . . 462.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/103**

Solicitante: **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **78556755W**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/104**

Solicitante: **GRANJA CONRADO NÚÑEZ, S.L.**

NIF/CIF: **B76683440**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Hay un contrato previo de fecha 25 de enero de 2016 formalizado con la persona para la que se solicita subvención que debe ser aportado.

Nº de Expediente: **6/105**

Solicitante: **HOGAR DE MAYORES VISTA AL VALLE, S.L.**

NIF/CIF: **B76681873**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38... . . . 535.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/106**

Solicitante: **ELENA SIVERIO GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **78851646X**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/107**

Solicitante: **CLÍNICA VETERINARIA AÑATERVE, S.L.**

NIF/CIF: **B38560074**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/108**

Solicitante: **PEDRO JESÚS PÉREZ MARTÍN**

NIF/CIF: **43353826E**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/109**

Solicitante: **MARÍA JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **29491048B**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/111**

Solicitante: **THE BOULEVARD SNACK BAR, S.L.**

NIF/CIF: **B76579366**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta “Escritura de elevación a público de acuerdos sociales”.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente firmado.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/113**

Solicitante: **MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ORTIZ**

NIF/CIF: **42810725C**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse. El documento aportado con la solicitud de subvención no acredita la titularidad de la cuenta.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/114**

Solicitante: **GABRIEL MINGO SÁNCHEZ**

NIF/CIF: **52503093G**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/115**

Solicitante: **ESTÉVEZ & PENAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76702190**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/116**

Solicitante: **EXPLORACIONES ATENEA, S.L.**

NIF/CIF: **B76664622**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado ni cumplimentado. Según la documentación aportada la representación de la empresa la ostentan dos administradores mancomunados y sólo costa la firma de uno de ellos. Se solicita subvención para más contratos de los subvencionable (para un centro de trabajo máximo 7). No figura ningún contrato como formalizado y sin embargo se aportan contratos.

- D.N.I. del representante.

Debe aportarse. Se trata de una administración mancomunada y sólo se aporta D.N.I. de uno de los administradores.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado. El escrito presentado incluye a más personas de las subvencionables y no está firmado por los dos administradores mancomunados.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente firmado.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: **6/117**

Solicitante: **ONEIDA MARTÍN FERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **78706322T**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/118**

Solicitante: **ACOSTA QUINTERO, S.L.**

NIF/CIF: **B76516814**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/119**

Solicitante: **YELIANDI MÉNDEZ RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **43385246R**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar la prórroga del contrato para el que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/120**

Solicitante: **MARÍA VIDERMIA PÉREZ YANES**

NIF/CIF: **43370453C**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. (independientemente de que su valor sea 0).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/121**

Solicitante: **DANIEL MANCHO WOOD**

NIF/CIF: **78627752K**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/122**

Solicitante: **RODRÍGUEZ Y NAVARRO SOLUCIONES DENTALES, S.L.P.**

NIF/CIF: **B76595222**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente firmado y cumplimentado. No se especifican los datos identificativos del representante de la empresa y las firmas no están identificadas.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/123**

Solicitante: **FRANCISCO JOSÉ DÍAZ LLARENA**

NIF/CIF: **43808857K**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/124**

Solicitante: **DÍAZ LLARENA CONSULTORES Y ASESORES, S.L.P.**

NIF/CIF: **B76604016**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/125**

Solicitante: **CERCO TENERIFE, S.L.**

NIF/CIF: **B38283669**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/128**

Solicitante: **VÁZQUEZ DE PARGA ARQUITECTOS, S.L.P.**

NIF/CIF: **B76571843**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Aporta un documento que no es el que se solicita.

Nº de Expediente: **6/131**

Solicitante: **ASSAP AUDITORES, S.L.**

NIF/CIF: **B76550904**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar informe de plantilla media del periodo 03/08/2014 al 02/08/2015 del CCC 38.....779.

Nº de Expediente: **6/132**

Solicitante: **PANADERÍA Y DULCERÍA LAS ARENAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38422408**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Presenta un documento que no es el solicitado.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/133**

Solicitante: **MARÍA SONIA DIAZ MANSO**

NIF/CIF: **78856205S**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/134**

Solicitante: **JOSE ALBERTO DORTA MARTIN**

NIF/CIF: **43623912L**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/135**

Solicitante: **FLORESIJA, S.L.**

NIF/CIF: **B76689496**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/136**

Solicitante: **PEDRO RODRÍGUEZ CEDRES**

NIF/CIF: **45450850K**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/137**

Solicitante: **FLORES Y PLANTAS CHAJO, S.L.**

NIF/CIF: **B76504646**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/139**

Solicitante: **VICENTE MANUEL RODRÍGUEZ RIVERO**

NIF/CIF: **78607155D**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los tres periodos establecidos en las bases de la convocatoria.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente firmado.

Nº de Expediente: **6/141**

Solicitante: **PEDRELLA JOYAS, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76637529**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/143**

Solicitante: **MAURO GERMINARIO LORENZO**

NIF/CIF: **43789464V**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado tiene enmiendas y campos ilegibles. No está debidamente firmada.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/145**

Solicitante: **DANIEL DÍAZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **78565698K**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los que se especifican en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/147**

Solicitante: **VIAJES TEXINA, S.L.**

NIF/CIF: **B38065991**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los que se especifican en las bases de la convocatoria.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato inicial del contrato transformado con fecha 25/05/2016.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona a la que corresponde el contrato referido en el punto anterior.

Nº de Expediente: **6/148**

Solicitante: **MARÍA ALEJANDRA BRITO GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **79065502N**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/150**

Solicitante: **SEGURMAXIMO, S.L.**

NIF/CIF: **B38979522**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona contratada con un contrato temporal a jornada parcial para la que se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/151**

Solicitante: **SERVIMAXIMO 2009, S.L.**

NIF/CIF: **B76586544**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de una de las personas para las que solicita subvención cuyo contrato es de fecha 19/05/2016.

Nº de Expediente: **6/152**

Solicitante: **COMBUSTIBLES EN RUTA 2012, S.L.**

NIF/CIF: **B76587161**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: **6/154**

Solicitante: **COSTA LAGUNA PARK 3, S.L.**

NIF/CIF: **B38347993**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no es un documento original.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada completa de fecha 25/06/2016 para el que se solicita subvención.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: **6/155**

Solicitante: **DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S.L.**

NIF/CIF: **B38054003**

- D.N.I. de uno de los representantes legales de la empresa
Debe aportarse. El documento aportado no está vigente.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportar uno de los contratos para los que solicita subvención. Presenta prórroga del contrato de trabajo eventual a tiempo completo a falta del contrato inicial con fecha 22/02/2016

Nº de Expediente: **6/156**

Solicitante: **EXPLOTACIONES TURÍSTICAS JARDÍN DEL SOL, S.A.**

NIF/CIF: **A38089785**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no es un documento original.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse. El escrito presentado no es original. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada completa de fecha 25/07/2016 para el que se solicita subvención.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: **6/157**

Solicitante: **LAGUNA TRANS, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38226403**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no es un documento original.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada completa de fecha 25/07/2016 para el que se solicita subvención.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: **6/158**

Solicitante: **ARNELIS BORRERO MILANES**

NIF/CIF: **49518481X**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/159**

Solicitante: **MARÍA BELÉN GONZÁLEZ DORTA**

NIF/CIF: **43798865B**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/160**

Solicitante: **FOTO YUMAR, S.A.**

NIF/CIF: **A38593992**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/161**

Solicitante: **MACARENA AFONSO PÉREZ**

NIF/CIF: **78561033W**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado. No se especifica el número ni la tipología de contratos para los que se solicita subvención.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los dos primeros periodos.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/163**

Solicitante: **RENT2NDHOMETENERIFE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38986626**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el informe correspondiente al tercer periodo del CCC 38 060.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar el informe correspondiente al CCC 38 060.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/164**

Solicitante: **GOLI INTERMEDIACIÓN, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76626068**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/165**

Solicitante: **KITCHEN MODULARES CANARIOS, S.L.**

NIF/CIF: **B76168061**

- C.I.F. de la sociedad.

Debe aportarse.

- D.N.I. del representante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los documentos presentados no son los establecidos en las bases de la convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. Según la información recogida en el anexo I, tres de los contratos para los que solicita subvención ya estaban formalizados a la fecha de presentación de solicitud.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/166**

Solicitante: **FERRETERÍA ROSALESA, S.L.**

NIF/CIF: **B38363040**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse, en su caso, el contrato de fecha 01/02/2016 (duración determinada a jornada completa) que se especifica en el escrito presentado (de esta persona se aporta un contrato indefinido de fecha 01/08/2016).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/167**

Solicitante: **MERCEDES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **42057615E**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El documento presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/168**

Solicitante: **ANA BELÉN ASENJO ESTÉVEZ**

NIF/CIF: **78560805G**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El documento presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/169**

Solicitante: **IVÁN CRISTO PLASENCIA SERRANO**

NIF/CIF: **78565781N**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El documento presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/170**

Solicitante: **ROSA ESTHER PÉREZ GUERRA**

NIF/CIF: **42170727C**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38 600 y al CCC 38 277.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/171**

Solicitante: **MONTESANO CANARIAS, S.A.**

NIF/CIF: **A38003414**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención solo presenta informe de plantilla media de un CCC y solo del último periodo establecido.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con fecha 19/08/2016 para la cual solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/172**

Solicitante: **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ**

NIF/CIF: **43825716K**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con fecha 18/06/2016 para la cual solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/173**

Solicitante: **CAMULSE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76628072**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. En el escrito ha de especificarse en qué centro de trabajo va a desempeñar sus tareas cada una de las personas para las que se solicita subvención.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/174**

Solicitante: **FELAHOTEL, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38489688**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/175**

Solicitante: **ISABEL FAMILY HOTEL, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38964490**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/176**

Solicitante: **NOELIA PLAYA, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38741013**

- D.N.I. del representante.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media del CCC 38692.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 04/01/2016, 30/05/2016 y 08/08/2016 para las que se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/177**

Solicitante: **COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L.**

NIF/CIF: **B38555140**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/179**

Solicitante: **SERGIO HERNÁNDEZ MORALES**

NIF/CIF: **78623947B**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No están cumplimentados todos los campos del anexo y no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.
- D.N.I. en vigor.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/180**

Solicitante: **FINCA VENTOSO, S.L.**

NIF/CIF: **B38271771**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no está firmado por la representante legal de la empresa.

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. El anexo presentado no está firmado por la representante legal de la empresa.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/181**

Solicitante: **SERBRANO GESTIONES, S.L.**

NIF/CIF: **B76582071**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No están cumplimentados todos los campos del anexo y no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.
- D.N.I. en vigor del representante.
Debe aportarse.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse. Presenta contrato de transformación a tiempo completo a falta del contrato inicial de fecha 11/02/2016 que debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/183**

Solicitante: **JANETH LUIS SUAREZ**

NIF/CIF: **78644653V**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No están cumplimentados todos los campos del anexo y no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Presenta contrato de transformación a tiempo parcial a falta del contrato inicial de fecha 04/07/2016 que debe aportarse

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/185**

Solicitante: **FRANCISCO JAVIER PERDIGÓN GIL**

NIF/CIF: **43775107N**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/186**

Solicitante: **FELIZ GARCÍA CABALLERO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.**

NIF/CIF: **B76587765**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Presenta prórroga de contrato eventual por circunstancias de la producción a falta del contrato inicial de fecha 03/03/2016 que debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/187**

Solicitante: **BRUMUZA, S.L.**

NIF/CIF: **B38372942**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/188**

Solicitante: **MARÍA DEL CARMEN ARVELO ARVELO**

NIF/CIF: **41969202K**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media requeridos en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/189**

Solicitante: **FREDDY ALEXANDER OROPEZA IBARRA**

NIF/CIF: **X7450853A**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media requeridos en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/190**

Solicitante: **VALERIANO PACHECO HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **41823476T**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/191**

Solicitante: **CARMEN DELIA GUANCHE CABRERA**

NIF/CIF: **43619089A**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no está firmado por la solicitante y no consta la fecha.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/193**

Solicitante: **CLECE, S.A.**

NIF/CIF: **A80364243**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/194**

Solicitante: **INGENIUM LABOR, S.L.**

NIF/CIF: **B76637412**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria

Nº de Expediente: **6/195**

Solicitante: **INVERCASTRO 2015, S.L.**

NIF/CIF: **B76673722**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/196**

Solicitante: **ARTE SANO TENERIFE, S.L.**

NIF/CIF: **B76702042**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar la vida laboral de una de las personas cuyo contrato es de fecha 05/09/2016 para la cual se solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/197**

Solicitante: **DANIELA RUIZ KESSEL**

NIF/CIF: **78620601T**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. El Informe de vida laboral debe de estar actualizado.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/198**

Solicitante: **BOLLERÍA EL NEO, S.L.**

NIF/CIF: **B38050639**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el tercer periodo del CCC 38.....428.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar el correspondiente al CCC 38.....703.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el Informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 04/07/2016 para la que solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/199**

Solicitante: **LENFOX CONSULTORÍA Y SERV. PROF., S.L.U.**

NIF/CIF: **B76565464**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. El certificado presentado no es actualizado.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/200**

Solicitante: **EVM PROJECT MANAGEMENT EXPERTS, S.L.**

NIF/CIF: **B38944864**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/201**

Solicitante: **CENTRO DENTAL WITTEDENT, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76694041**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/202**

Solicitante: **QUAVITAE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76675578**

- D.N.I. en vigor de la representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes requeridos en las bases de la convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/203**

Solicitante: **ZERANET INFORMÁTICA, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76686716**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/204**

Solicitante: **WILFREDO PINEDA PÉREZ**

NIF/CIF: **51169927X**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/205**

Solicitante: **DOKET CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38599759**

- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administradora de la empresa.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los tres periodos establecidos en las bases de la convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/206**

Solicitante: **FÁTIMA AFONSO RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **54046527T**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. El certificado presentado no es actualizado.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/207**

Solicitante: **CÓDIGO DE ÉTICA, S.L.**

NIF/CIF: **B38988739**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El CIF que figura en el anexo presentado no corresponde a la empresa y no es un documento original.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse. El documento presentado no es original, no contiene toda la información requerida y las fechas de inicio de su relación laboral con la empresa no concuerdan con la información que aparece en la vida laboral del CCC correspondiente.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportar los contratos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), incluyendo los contratos iniciales.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. El anexo presentado no es original.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/210**

Solicitante: **ISLAS VERDES RECICLAJES, S.L.**

NIF/CIF: **B76590868**

- D.N.I./N.I.E. del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/211**

Solicitante: **ALISIOS PROPERTY FINANCE, S.L.**

NIF/CIF: **B76566256**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/212**

Solicitante: **DESIREE DEL CARMEN PÁEZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **78618260M**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/213**

Solicitante: **MARÍA ISABEL MONTESINO CRUZ**

NIF/CIF: **54040569E**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media que se establecen en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/214**

Solicitante: **SP INTEGRA SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76693787**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/215**

Solicitante: **MERKAZUMA, S.L.**

NIF/CIF: **B76694603**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/216**

Solicitante: **TRANACOS, S.L.**

NIF/CIF: **B76626415**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 19/05/2016 y 11/08/2016 para las que solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/217**

Solicitante: **ASES. JURÍDICA GABINO RAMOS BETHENCOURT, S.L.**

NIF/CIF: **B38936274**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/218**

Solicitante: **SAGRERA CANARIAS, S.A.**

NIF/CIF: **A35022987**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato de fecha 23/08/2016 para el que solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/219**

Solicitante: **DE LA ROSA UBAY, S.L.**

NIF/CIF: **B38752101**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se encuentra correctamente cumplimentado, no se cumplimentan todos los campos, no se informa de ningún número de teléfono ni correo electrónico y contiene enmiendas. No se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que se solicita subvención. Debe de estar firmado por el representante legal de la empresa.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no está firmado por el representante legal de la empresa.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/220**

Solicitante: **BELMONTE GÓMEZ, S.L.**

NIF/CIF: **B38791000**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse debidamente firmado por el representante legal de la empresa.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no está firmado por el representante legal de la empresa.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportar el anexo III firmado por el representante legal de la empresa.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/221**

Solicitante: **SERCAIGUA CANARIAS, SERV. PROF. EN IGUALDAD, S.L.**

NIF/CIF: **B76704634**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de

presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/222**

Solicitante: **GERARDO A. CASANOVA SALAZAR**

NIF/CIF: **42086758R**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/223**

Solicitante: **LA ESCALDONERÍA, S.L.**

NIF/CIF: **B76710805**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/224**

Solicitante: **ROBERTO DANIEL PADRÓN FEBLES**

NIF/CIF: **43783815A**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/225**

Solicitante: **JOVIZOILA, S.L.**

NIF/CIF: **B76587963**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar, si fuera el caso, las transformaciones de contrato y las prórrogas.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/226**

Solicitante: **FRUTAS Y VERDURAS RIO, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38967733**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes a los dos primeros periodos.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/227**

Solicitante: **CONSEGUR 2010, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76543644**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse.
- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador.
Debe aportarse (si dicha representación no consta en las escrituras de constitución).
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/228**

Solicitante: **GASTROAWAY, S.L.**

NIF/CIF: **B76701838**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/229**

Solicitante: **PLAVOGO, S.L.**

NIF/CIF: **B76705656**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/230**

Solicitante: **NEO 343 SISTEMAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76678028**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse el informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 29/08/2016 para la cual se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/231**

Solicitante: **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.**

NIF/CIF: **B38362166**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato de fecha 13 de septiembre de 2016 para el que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/232**

Solicitante: **GORAGRO, S.L.**

NIF/CIF: **B38384772**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/233**

Solicitante: **CARPINTERÍA Y MONTAJES NOVA ALUMINIOS, S.L.**

NIF/CIF: **B76706324**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El apartado tipología de los contratos para los que se solicita subvención no está correctamente cumplimentado, se solicita subvención para más contratos de los subvencionables (para un centro de trabajo máximo 7).

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar los que no se haya presentado con la solicitud de subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los que no se haya presentado con la solicitud de subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/234**

Solicitante: **VIAJES DORA TENERIFE, S.L.**

NIF/CIF: **B38487856**

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/235**

Solicitante: **HIPATIA, S.L.**

NIF/CIF: **B08744609**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 04/05/2016 para la que solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/236**

Solicitante: **COMPAÑÍA HORTOFRUTÍCOLA CAMPOVERDE, S.L.**

NIF/CIF: **B76501469**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. El documento presentado no es actualizado.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los dos primeros periodos.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/237**

Solicitante: **K NOODLEBOX, S.L.**

NIF/CIF: **B76668193**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/238**

Solicitante: **INNOVACIONES Y PROYECTOS DE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76666585**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/239**

Solicitante: **IREAUTO 2000, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38513008**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/241**

Solicitante: **MIGUEL ÁNGEL ARIAS TÉCNICAS HIDAULICAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38513495**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/242**

Solicitante: **GRUPO IREAUTO, S.L.**

NIF/CIF: **B38762191**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/243**

Solicitante: **OMEGA ELEVATOR CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38574661**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/244**

Solicitante: **EUGENIO GONZÁLEZ RANCEL**

NIF/CIF: **45703602A**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar informe correspondiente al CCC 38.....734.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/245**

Solicitante: **EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.U.**

NIF/CIF: **B35337450**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 11/04/2016 para la que solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/246**

Solicitante: **SANTIAGO TOMÁS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **43777967C**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/248**

Solicitante: **VINAYAGAMOORTHY SUTHARJANI**

NIF/CIF: **X8390150A**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/249**

Solicitante: **NARES KUMAR BHUJWANI**

NIF/CIF: **X0353277C**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/250**

Solicitante: **GIULIO GAMBETTOLA**

NIF/CIF: **X0867761V**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/251**

Solicitante: **HOSTELERÍA TIERRA PINARES, S.L.**

NIF/CIF: **B47741681**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En los datos identificativos del representante legal de la empresa deben de figurar los datos de la persona que suscribe el documento indicando, en este caso concreto, en calidad de apoderado. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- C.I.F. definitivo de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. Los datos consignados en el anexo no corresponden a la persona que firma que lo firma.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/252**

Solicitante: **MARÍA RITA HERNÁNDEZ GARCÍA**

NIF/CIF: **43363734V**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/253**

Solicitante: **BEATRIZ GARRAPUCHO GARCÍA**

NIF/CIF: **16269374W**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/254**

Solicitante: **ZAIDA RODRÍGUEZ ABRANTE**

NIF/CIF: **78639219Q**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. (Según consta en el anexo I, solicita subvención para un contrato ya formalizado).

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/255**

Solicitante: **VALLE CAFÉ, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76699271**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.
- C.I.F. definitivo de la empresa.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/257**

Solicitante: **JAMILA NAHI ETTAIBI**

NIF/CIF: **78615165S**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/258**

Solicitante: **ASESORES CANARIOS, S.L.**

NIF/CIF: **B35071091**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportarse.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).
Debe aportarse.
- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/259**

Solicitante: **JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PURRIÑOS**

NIF/CIF: **78711914A**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/260**

Solicitante: **ALAN KIDS, S.L.**

NIF/CIF: **B76715069**

- C.I.F. definitivo de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/261**

Solicitante: **ANDREGELY RODRÍGUEZ GRILLO**

NIF/CIF: **78642795E**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no está firmado por el representante legal.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/262**

Solicitante: **RESIDENCIA REHAB. GERIÁTRICA TACORONTE, S.L.**

NIF/CIF: **B38550661**

- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador. En las escrituras de constitución aportadas figura como órgano de administración dos administradores mancomunados. De ser así deberá de aportarse toda la documentación que requiera ser firmada por ambos (anexo I, anexo III, escrito explicativo de las personas para las que se solicita subvención, así como el DNI del segundo administrador).

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/264**

Solicitante: **OVERSKY, S.L.**

NIF/CIF: **B76605021**

- Pasaporte o cualquier otro documento que acredite la identidad del representante de la empresa. El documento aportado, por sí sólo no la acredita.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/265**

Solicitante: **EXPLORER CONSULTING ESPAÑA, S.L.**

NIF/CIF: **B76669613**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.

- Pasaporte o cualquier otro documento que acredite la identidad del representante de la empresa. El documento aportado, por sí sólo no la acredita.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/266**

Solicitante: **MANUEL FERRERA TORRES**

NIF/CIF: **43371947L**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse. El documento aportado es ilegible.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/267**

Solicitante: **Q7 SERVICIOS E INVESTIGACIÓN SOCIAL, S.L.**

NIF/CIF: **B76712835**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/268**

Solicitante: **FROST CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76575984**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/269**

Solicitante: **ISLA BAJA SAN ROQUE 2015, S.L.**

NIF/CIF: **B76702000**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse. El certificado aportado es de la administradora y no de la empresa solicitante.

Nº de Expediente: **6/270**

Solicitante: **FACTORII PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76536762**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/272**

Solicitante: **ALCAMPO, S.A.**

NIF/CIF: **A28581882**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- Acreditación de la representación de la persona que actúa en nombre de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/273**

Solicitante: **VOLCANIC EXPORTS, S.L.**

NIF/CIF: **B86803277**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes al CCC 38.....148

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento aportado no es válido.

Nº de Expediente: **6/274**

Solicitante: **FRANCISCO MANUEL LORENZO FERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **71508195E**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/276**

Solicitante: **MARCOS JESÚS ESTÉVEZ HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **78716662J**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. En el informe presentado no figura la trabajadora dada de alta en la empresa.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/277**

Solicitante: **TRINIDAD INÉS DE LA VILLANA MARTÍNEZ**

NIF/CIF: **42060778B**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido. Aporta información de dos cuentas diferentes.

Nº de Expediente: **6/281**

Solicitante: **GESTIÓN Y SERV. INMOV. GRUPO ATE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76685874**

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportar el escrito correspondiente a la persona contratada con contrato temporal a jornada parcial para la que solicita subvención. En los escritos presentados se hace referencia a 6 personas pero según consta en el anexo I se solicita subvención para 7 contratos todos ellos formalizados.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato temporal a jornada parcial para el que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 11/01/2016, 01/06/2016, 01/09/2016 así como el de la persona con contrato temporal a tiempo parcial para las que solicita subvención.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/282**

Solicitante: **CAFÉ MERIDIANO, S.L.**

NIF/CIF: **B38736310**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. Según la documentación aportada el órgano de administración son dos administradores mancomunados. Si este es el caso, deberá presentar el anexo I firmado por los dos administradores.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Sólo se aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportar el DNI en vigor del otro administrador. Si se tratara de administrador único o solidario deber aportar la acreditación correspondiente.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. Si el órgano de administración son dos administradores mancomunados, deberá presentar el anexo III firmado por los dos administradores.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/283**

Solicitante: **VENTURIS TRAVEL, S.A.**

NIF/CIF: **A35970870**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El apartado tipología de los contratos para los que se solicita subvención no está correctamente cumplimentado, se solicita subvención para más contratos de los subvencionables (para un centro de trabajo máximo 7).

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/284**

Solicitante: **EURO TOUR EXPRESS, S.L.**

NIF/CIF: **B38632105**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa, independientemente que no sean de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/286**

Solicitante: **ÁLVAREZ Y CASAÑAS CONSTR. Y PROM. 2006, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38890307**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El apartado tipología de los contratos para los que se solicita subvención no está correctamente cumplimentado, se solicita subvención para más contratos de los subvencionables (para un centro de trabajo máximo 7).

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las dos personas contratadas con fecha 01/09/2016 para las que solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/287**

Solicitante: **TERESA JORNET RAMOS SUÁREZ**

NIF/CIF: **78850439E**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar la vida laboral de la persona contratada con fecha 22/06/2016 para la que solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/288**

Solicitante: **INSTALACIONES IGLUCÁN, S.L.**

NIF/CIF: **B38604856**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/289**

Solicitante: **JAMAL ABDOURABIHI**

NIF/CIF: **X3583216T**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/290**

Solicitante: **XTRATEGOS SERV. AVANZADOS EMPRESARIALES, S.L.**

NIF/CIF: **B76512425**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/291**

Solicitante: **LADISLAO DÍAZ MONLLOR**

NIF/CIF: **78716340J**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/292**

Solicitante: **CERVECERÍA SANTA CRUZ BULEVAR, S.L.**

NIF/CIF: **B38790580**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. Según la documentación aportada el órgano de administración son dos administradores mancomunados. Si este es el caso, deberá presentar el anexo I firmado por los dos administradores.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportar el DNI en vigor del otro administrador. Si se tratara de administrador único o solidario deber aportar la acreditación correspondiente.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. Si el órgano de administración son dos administradores mancomunados, deberá presentar el anexo III firmado por los dos administradores.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/293**

Solicitante: **NOEMÍ GONZÁLEZ AFONSO**

NIF/CIF: **78616331P**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/294**

Solicitante: **ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.**

NIF/CIF: **A38616579**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/295**

Solicitante: **BRAATHEN & BÁEZ, S.L.**

NIF/CIF: **B76597491**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/296**

Solicitante: **TAGAD 1985, S.L.**

NIF/CIF: **B76673433**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de dos de las personas para las que solicita subvención.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/297**

Solicitante: **GRUPO FLY LUXURY, S.L.**

NIF/CIF: **B76655885**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de los tres periodos correspondientes a cada CCC.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/298**

Solicitante: **INMOBILIARIA Y GESTIONES NOMAR, S.L.**

NIF/CIF: **B38733564**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que aporta es escritura de declaración de unipersonalidad sobrevenida.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/299**

Solicitante: **TERESA LUCÍA MÉNDEZ ESCOBAR**

NIF/CIF: **15835837S**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/300**

Solicitante: **CELOUR, S.L.**

NIF/CIF: **B38393021**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/301**

Solicitante: **CONSMAR PELUQUERAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38754651**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Tiene que figurar necesaria mente un correo electrónico a efectos de notificación.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/303**

Solicitante: **BIOMCA QUÍMICA, S.L.**

NIF/CIF: **B76628361**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Según la documentación aportada el órgano de administración son dos administradores mancomunados. Si este es el caso, deberá presentar el anexo I firmado por los dos administradores.

- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportar el DNI en vigor del otro administrador. Si se tratara de administrador único o solidario debe aportar la acreditación correspondiente.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 22/02/2016, 01/04/2016 y 08/04/2016 para las que solicita subvención.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. Si el órgano de administración son dos administradores mancomunados, deberá presentar el anexo III firmado por los dos administradores.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/304**

Solicitante: **GAP RURAL, S.L.**

NIF/CIF: **B38734026**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse actualizado

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: **6/305**

Solicitante: **TOMÁS LEÓN FERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **45453452R**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse los informes correspondientes a los dos primeros periodos.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/306**

Solicitante: **ARCHIPIÉLAGO ALIMENTARIA, S.L.**

NIF/CIF: **B76613454**

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/307**

Solicitante: **COMERCIAL FRUTARIA DE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76667971**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente firmado.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/309**

Solicitante: **BÁRBARA GEOVANNA SAN ANDRÉS ORTIZ**

NIF/CIF: **51168904E**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar la prórroga del contrato para el que solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/310**

Solicitante: **RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA LA PLAZUELA, S.L.**

NIF/CIF: **B46610245**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/311**

Solicitante: **CLÍNICA VETERINARIA CRUZ DE PIEDRA, S.L.**

NIF/CIF: **B38421657**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El documento presentado no es original.
- C.I.F. definitivo de la sociedad.
Debe aportarse. El documento presentado es ilegible.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Lo que se aporta con la solicitud de subvención es una escritura de compraventa de participaciones sociales y constancia de unipersonalidad.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse. El documento presentado no es original.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)
Debe aportarse. El documento presentado no es original.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: **6/312**

Solicitante: **IBERMARLAN, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76656420**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no está correctamente cumplimentado. La denominación social no coincide con la documentación aportada, no consta ningún correo electrónico a efectos de notificación. Ha de cumplimentarse con letra clara.
- C.I.F. definitivo de la sociedad.
Debe aportarse.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. El documento presentado es ilegible.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/313**

Solicitante: **EXCLUSIVAS CARMON, S.L.**

NIF/CIF: **B38641015**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no está correctamente cumplimentado. El cuadro tipología de los contratos para los que solicita subvención presenta enmiendas y tachaduras.
- D.N.I. en vigor.
Debe aportarse.
- C.I.F. definitivo de la sociedad.
Debe aportarse.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que presenta es una escritura de compraventa y otra de cesión de participaciones sociales.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/314**

Solicitante: **AGROSOSIEGO, S.L.**

NIF/CIF: **B38609806**

- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/315**

Solicitante: **IRENE DORTA SUAREZ**

NIF/CIF: **78563729F**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/316**

Solicitante: **PEDRO RAMOS BELLO**

NIF/CIF: **45435142E**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/317**

Solicitante: **LEONCIO JESÚS MONTESDEOCA ACOSTA**

NIF/CIF: **42169893Z**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/318**

Solicitante: **ENRIQUE ALEXIS MELIÁN RAMOS**

NIF/CIF: **43770556S**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/319**

Solicitante: **BIOGRANJA MONTESDEOCA, S.L.**

NIF/CIF: **B76674951**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/320**

Solicitante: **CRISTOMAN 10, S.L.**

NIF/CIF: **B38462156**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/322**

Solicitante: **ALF TELECOMUNICACIONES, S.L.**

NIF/CIF: **B76671916**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/323**

Solicitante: **EXCLUSIVAS RODHER, S.L.**

NIF/CIF: **B38386835**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/324**

Solicitante: **EXCLUSIVAS FERRHER, S.L.**

NIF/CIF: **B38072047**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/325**

Solicitante: **PLÁSTICOS PLASTEMLAMZ, S.L.**

NIF/CIF: **B38391272**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. El documento presentado con la solicitud de subvención no se encuentra completo.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/326**

Solicitante: **RODIVAR PRESS, S.L.**

NIF/CIF: **B38462842**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse. El documento aportado es ilegible.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/327**

Solicitante: **PLÁSTICOS Y PAPEL LAGUNA, S.L.**

NIF/CIF: **B38967329**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/328**

Solicitante: **DISTRIBUIDORA FARAM TENERIFE, S.L.**

NIF/CIF: **B38547295**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/329**

Solicitante: **D – PIXEL DISEÑO, S.L.**

NIF/CIF: **B38638946**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que se aporta es escritura de elevación a público de acuerdos sociales.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/330**

Solicitante: **CANARIA DE OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38822136**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que aporta escritura de elevación a público de nombramientos de cargos y cambio de estatutos.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2016.

La Gerente de FIFEDE

Gabriela de Armas Bencomo